

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 209-2023-UNAM

Moquegua, 14 de marzo de 2023.

VISTOS, El Informe N.º 088-2023-DIGA/CO/UNAM del 13.02.2023, el Informe N.º 153-2023-URH-DIGA/CO/UNAM del 13.03.2023, el Informe Legal N.º 0120-2023-DAJ/CO-UNAM del 24.02.2023, el Informe N.º 0132-2023-OPP/UNAM del 24.02.2023, el Informe N.º 112-2023-URH-DIGA/CO/UNAM del 23.02.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 13 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 164-2023-UNAM de fecha 24.02.2023, se aprueba, las Bases para la Convocatoria CAS N.º 001-2023-UNAM, para la Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N.º 1057 - Contrato Administrativo de Servicios; y, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 092-2023-UNAM de fecha 07.02.2023, se designa a la Comisión de Evaluación para la selección de personal administrativo, sujeto al D. Leg. 1057.

Que, al respecto, con Informe N.º 153-2023-URH-DIGA/UNAM, el Director de la Unidad de Recursos Humanos, señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 164-2023-UNAM, se aprobó, las Bases y la Convocatoria del Proceso de Selección CAS N.º 001-2023-UNAM, para la contratación de personal bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios - CAS, en la Universidad Nacional de Moquegua; en ese sentido, se han convocado, nueve (09) puestos, habiéndose presentado cuarenta y cuatro (44) postulantes; en la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR, ha efectuado en los días 06 y 07 de marzo del presente, evaluándose a los cuarenta y cuatro (44) postulantes; seguidamente, se presentaron dos (02) reclamos, el primero por RICARDO SERGIO GAMARRA SALAS, quien pidió evaluación de su curriculum vitae, la comisión volvió a reevaluar, quedando como apto y pasó entrevista personal; el segundo reclamo, lo formula la Srta. CANDELARIA MARLENE JAMACHI ARI, quien observó el puntaje obtenido, sobre el cual la comisión se ratificó en su evaluación; seguidamente, la etapa de ENTREVISTA PERSONAL, que fue efectuado en los días 09 y 10 de marzo de 2023; por lo tanto, se tiene ocho (08) puestos ocupados y un (01) puesto declarado desierto, esto es: Asistente Administrativo - Dirección de Actividades y Servicios Académicos, ya que es el único postulante que no cumple con la experiencia laboral requerida; concluyendo que, son ocho (08) ganadores, de la Convocatoria CAS N.º 001-2023-UNAM.

Que, asimismo, con Informe Legal N.º 0120-2023-DAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, el numeral artículo 10º de la Ley N.º 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público año 2023, establece que durante el año fiscal 2023, la entidades del Gobierno Nacional, pueden incorporar recursos destinados a las específicas del Gasto 2.3.2.8.1.1 "CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS", provenientes de mayores ingresos por la Fuentes RDR y los saldos de balance generados, para el financiamiento de contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público; en los casos, que corresponda, para el financiamiento de nuevos registros en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público (AIRHSP), los contratos, deben ser contratos administrativos de servicios para labores de necesidad transitoria y cuya vigencia no debe superar el presente año fiscal; de lo expuesto, siendo competencia de la Unidad de Recursos Humanos, responsable del cumplimiento de las reglas para la contratación de servidores, así como del irrestricto respeto de los principios de meritocracia, igualdad de oportunidades y transparencia. Por ello, la Unidad de Recursos Humanos, presenta la propuesta de bases para el proceso de selección CAS N.º 001-2023, que tendrán una temporalidad de 10 meses; al respecto, se dispone el informe presupuestal por el importe de S/. 197,030.99 Soles, para el proceso de selección CAS., evaluadas el proyecto de bases, esta se encuentra elaborada dentro de los términos establecidos por la normativa antes indicada; por lo que, desde el punto de vista normativo, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable para la aprobación de las Bases y la Convocatoria del Proceso de Selección CAS N.º 001-2023-UNAM, para la contratación de personal bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios.

Que, con Informe N.º 088-2022-DIGA/CO/UNAM, el Director General de Administración, eleva al Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, el resultado final del Concurso CAS N.º 001-2023-UNAM, anexando las actas correspondientes, entre las que figura: Acta de evaluación curricular (Cuadro de Postulantes aptos y no aptos) y Acta de resultado final, todo con el objetivo de que se apruebe mediante acto resolutorio.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 13 de marzo de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: Aprobar, el Acta de Resultado Final de la Convocatoria CAS N.º 001-2023-UNAM, bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 1057, declarando como ganador a los postulantes que se consigna en ella, siendo la vigencia de contratación desde el 13 de marzo de 2023, al 31 de mayo de 2023, prorrogables y/o renovables conforme establece la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 209-2023-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Acta de Resultado Final de la Convocatoria CAS N° 001-2023-UNAM, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR, como Ganadores de la Convocatoria CAS N° 001-2023-UNAM, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, a los postulantes que se detalla en el recuadro, cuyo periodo de contratación es desde el 13 de marzo de 2023, al 31 de mayo de 2023, prorrogables y/o renovables conforme establece la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

1. ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO – OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SITUACIÓN
1	CAYTANO JIMENEZ, RICARDO RENSO	45145500	GANADOR
2	GAMARRA SALAS, RICARDO SERGIO	4400669	ACCESITARIO

2. ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO – DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SITUACIÓN
1	SARDON ESPINOZA, HEYDI MARILU	43405322	GANADORA
2	JIMENEZ ORIHUELA, GRETA	73209363	1er ACCESITARIO
3	LOPEZ LINARES, RONEY RENATO	72689782	2do ACCESITARIO

3. ASISTENTE ADMINISTRATIVO – DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SITUACIÓN
1			DESIERTO

4. ASISTENTE ADMINISTRATIVO – DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SITUACIÓN
1	HUARSAYA APAZA, GUADALUPE LIZ	72228883	GANADORA
2	AUCCAPUMA MISME, MILUSKA	73450676	1er ACCESITARIO
3	AYLAS OSORIO, HANS JIM	46829033	2do ACCESITARIO

5. ASISTENTE ADMINISTRATIVO – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SITUACIÓN
1	CORDOVA GUTIERREZ, MARILIN SADIT	71430545	GANADORA
2	MARCA QUISPE, NURY VIRGINIA	72259686	1er ACCESITARIO
3	NAVARRO CUAYLA, YAZMIN CLARA	72957229	2do ACCESITARIO

6. SECRETARIA/O – FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SITUACIÓN
1	APAZA ROQUE, AMERICA CLEMENCIA	25808917	GANADORA
2	MACHACA GOMEZ, NORMA CELINDA	40446194	1er ACCESITARIO
3	MAMANI FELICIANO, MARIBEL KARINA	45606527	2do ACCESITARIO

7. CHOFER - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SITUACIÓN
1	LAGUNA ARIAS, MARCO ANTONIO	04416795	GANADOR

8. PERSONAL DE LIMPIEZA – UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SITUACIÓN
1	NINA GOMEZ, VICENTINA	42362968	GANADORA
2	NINA CENTENO, NANCY	04430712	1er ACCESITARIO

9. PERSONAL DE LIMPIEZA – UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SITUACIÓN
1	VIZCARRA CALIZAYA, VILMA	40625321	GANADORA

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, así como elaborar el respectivo contrato de trabajo.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL